



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

ORD: N° 1602/519 /2023.

ANT.: ING. DOM N° 75/2020.

MAT.: REMITE RESOLUCIÓN DE RECHAZO
SOLICITUD: APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO
DE OBRAS DE EDIFICACIÓN-OBRA NUEVA / EXP.
N°75/2022 DE FECHA 04.06.2020.

UBICACIÓN: AV. INDEPENDENCIA N°4009-4025
NUEVA CENTRAL N°4092.

ROL: 2465-03 / 2465-18

CONCHALÍ, 23 MAY 2023

- DE:** CARLOS JIMENEZ VILLAR.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s).
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.
- A:** INMOBILIARIA CAÑADILLA SPA
MARCOS A. HORMAZABAL C. / PAMELA HORMAZABAL C.
REPRESENTANTE LEGAL.
hmhc@canadilla.cl
- AT:** ESTUDIO DE ARQUITECTURA CARMEN GLORIA SCHERER LTD.
CARMEN SCHERER ADRIASOLA
ARQUITECTO PATROCINANTE.
cs@estudioscherer.cl

A través del ING. DOM N° 75/2020 de fecha 04.06.2020 se ha solicitado la aprobación de Anteproyecto de Obras de Edificación-Obra Nueva, para la propiedad ubicada AV. INDEPENDENCIA N°4009-4025 NUEVA CENTRAL N°4092, con destino EDUCACIONAL.

Con fecha 23.10.2020 se revisó el expediente acorde a lo señalado en el artículo 116°, inciso 6° de la L.G.U.C., emitiendo acta de observaciones de la cual se adjunta una copia.

Habiendo transcurrido más de **2 AÑOS 5 MESES** desde la notificación de las observaciones, teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR** Solicitud: Anteproyecto de Obras de Edificación-Obra Nueva, para propiedad ubicada en AV. INDEPENDENCIA N°4009-4025 NUEVA CENTRAL N°4092, Rol 2465-03 / 2465-18, destino EDUCACIONAL. Y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Saluda atentamente a usted,



CARLOS JIMENEZ VILLAR
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s).

CJV/SME/DOB_dob 06.04.2023

Distribución:

- INTERESADOS
- EXPEDIENTE ROL 2465-03 / 2465-18
- SECRETARIA DOM.
- IDDOC: 744944

RESOLUCIÓN N° 91 /2023
RECHAZA SOLICITUD: APROBACIÓN DE
ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN-OBRA
NUEVA / EXP. N°75/2020 DE FECHA 04.06.2020.
UBICACIÓN: AV. INDEPENDENCIA N°4009-4025
NUEVA CENTRAL N°4092.
ROL: 2465-03 / 2465-18

CONCHALÍ, **23 MAY 2023**

VISTOS:

- 1.- Ingreso Exp. **N°75/2020** de fecha 04.06.2020 Solicitud: Anteproyecto de Obras de Edificación-Obra Nueva, para propiedad ubicada en **AV. INDEPENDENCIA N°4009-4025 NUEVA CENTRAL N°4092**, Rol **2465-03 / 2465-18**, destino **EDUCACIONAL**.
- 2.- ORD. N°1602/342/2020 de fecha 22.10.2020 emite acta de observaciones de Exp. N°75/2020.

CONSIDERANDO:

A través del Ingreso Exp. **N°75/2020** de fecha 04.06.2020, se ha solicitado la aprobación de solicitud de "Anteproyecto de Obras de Edificación-Obra Nueva" para la propiedad ubicada en **AV. INDEPENDENCIA N°4009-4025 NUEVA CENTRAL N°4092** con destino **EDUCACIONAL**.

Con fecha 22.10.2020 se EMITIÓ Acta de Observaciones enviadas a través del ORD N° 1602/342/2020.

RESUELVO:

Habiendo transcurrido más de **2 AÑOS 5 MESES** desde la notificación de las observaciones, teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR** Solicitud: Anteproyecto de Obras de Edificación-Obra Nueva, para propiedad ubicada en **AV. INDEPENDENCIA N°4009-4025 NUEVA CENTRAL N°4092**, Rol **2465-03 / 2465-18**, destino **EDUCACIONAL**. Y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

ARCHÍVESE copia de la presente Resolución en el Expediente del rol correspondiente en el archivo DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.

NOTIFÍQUESE al interesado para los fines que estime conveniente.



CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

CJV/SME/DOB/dob 06.04.2023

Distribución:

- Interesados

- Archivo

- Rol: 2465-03 / 2465-18

- IDDOC:

744943